



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: -2025-00106536- -UNC-ME#FD - designaciones Brunotto Eube Madussi

VISTO:

El EX-2025-00106536- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Catedra “A” de la asignatura Derecho Privado II solicita la designación de la Prof. Victoria Brunotto Leg. 58452 y del Ab. Alfredo Eube Madussi DNI 37.316.797;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante y constancias obrantes en autos obrando a N° 5 y 6;

Que al Prof. Andrés Varizat solicito licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) en la catedra “A” de la asignatura Derecho Privado II de la Carrera de Abogacía, a partir del 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, conforme RD-2025-157-E-UNC-DEC#FD;

Que a la Prof. Nora Azar se le concedió licencia sin goce de haberes por razones particulares, entre 10 de marzo del 2025 al 30 de junio de 2025, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, conforme RD-2025-49-E-UNC-DEC#FD;

Que acompañado el orden de mérito de adscriptos al orden N° 7, la Sec. Académica informa *“Teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Profesor Dr. Camilo Tale en orden 2, atento que los adscriptos con adscripción cumplida que ocupan los puestos 1, 2 y 3 ya fueron propuestos para ocupar otros grupos de cursado y teniendo en consideración que del orden de mérito con adscripción cumplida de la asignatura Derecho Privado II adjuntado en orden 7 surge que en cuarto y quinto lugar se encuentran la adscripta la adscripta Abog. Victoria Brunotto y el adscripto Abog. Alfredo Eube Madussi, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Camilo Tale y por lo tanto se debe designar a los adscriptos Abog. Victoria Brunotto y Abog. Alfredo Eube Madussi en un cargo de Profesores Ayudantes A con Dedicación Simple de la Cátedra “A”, de la asignatura Derecho Privado II a partir del día 10 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Sra. Prof. Abog. Nora Azar, para la primera y a partir del día 01 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia del Sr. Prof. Dr. Andrés Varizat, para el segundo”;*

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: “Designar a la Prof. **Victoria BRUNOTTO** Leg. 58452 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 10 de marzo de 2025 mientras dure la licencia de la Prof. Nora AZAR”.

Artículo 2: “Designar al Prof. **Alfredo EUBE MADUSSI** DNI 37.316.797 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado II, a partir del día de alta temprana en AFIP y mientras dure la licencia del Prof. Andrés VARIZAT”.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.